



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

**CERTIFICACION RESOLUCION APROBAR EXPTE. DE
AMPLIACION DE CREDITO 1-2025**

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 3 de septiembre de 2025, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (2872/2025):**

Visto el expediente de modificación de crédito número 1/2025 por ampliación de crédito en el vigente Presupuesto Municipal y

Considerando que el mismo cumple todos los requisitos exigidos por los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, 14 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio económico, cuya última modificación aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2025 y definitivamente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 123 de fecha 1 de julio de 2025, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1146/2025 de fecha 07 de abril, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

Aprobar el expediente de ampliación de crédito en la siguiente forma:

A) MODIFICACION POR AMPLIACIÓN DE CREDITO

<u>Aplicación</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Ampliación</u>	<u>Crédito Definitivo</u>
3380.226.08	143.000,00 E.	88.218,00 E.	231.218,00 Euros



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

B) FINANCIACION

<u>Concepto</u>	<u>Previsión Inicial</u>	<u>Derechos Rec.</u>	<u>Mayores Der. Rec.</u>
344.01	0,00 E.	88.218,00 E.	88.218,00 Euros

Las ampliaciones de créditos propuestas son de igual cuantía que la mayor recaudación líquida sobre la prevista inicialmente, por lo que no se produce déficit ni superávit alguno por esta causa.

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribise en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Accidental, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fco. Jose Miranda Maldonado.-